

Fecha: 21-08-2025
 Medio: La Estrella de Antofagasta
 Supl.: La Estrella de Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: Vecinos conocieron los detalles de la Reforma Previsional y la PGU

Pág.: 2
 Cm2: 637,5
 VPE: \$ 527.848

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 28.739
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Vecinos conocieron los detalles de la Reforma Previsional y la PGU

En la sexta edición de Plaza Ciudadana que organiza La Estrella junto con la seremi de Desarrollo Social y Familia, autoridades se pusieron al corriente a los asistentes sobre la función que tendrá la nueva reforma, y cómo postular.

Cristian Castro Orozco
 La Estrella

Con una concurrencia asistencial se realizó ayer la sexta Plaza Ciudadana de este año, actividad hecha en conjunto por el diario La Estrella de Antofagasta-Loa-Tocopilla y la Secretaría Ministerial Regional (seremi) de Desarrollo Social y Familia.

Como de costumbre, la cita se dio en el auditorio del diario El Mercurio de Antofagasta, en donde en un conversatorio abierto a la comunidad, los vecinos pudieron enterarse sobre los beneficios de la reforma previsional y la pensión garantizada universal (PGU).

Recordemos que esta instancia tiene por objetivo conversar sobre diferentes temáticas de interés, con un claro énfasis informativo en dar a conocer los programas, convenios y beneficios que entrega el Estado.

Para esta ocasión, se abordó la reforma de pensiones en Chile para 2025, la cual introduce cambios significativos, incluyendo nuevas cotizaciones por parte de los empleadores y un aumento gradual de la pensión garantizada universal (PGU) a \$250 mil.

EXPOSITORES

El panel para esta Plaza Ciudadana estuvo integrado por la seremi de Trabajo y Previsión Social de la región, Camila Cortés; la seremi (s) de Desarrollo Social y Familia Andrea Bazaes y la directora regional del Instituto de Previsión Social (IPS), Ruth Rodríguez. Moderó el director del diario La Estrella de Antofagasta-Loa-Tocopilla, Sergio Mercado.

Estos ciclos son auspiciados por Aguas Antofa-



LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZÓ EN EL SALÓN AUDITORIO DEL MERCURIO DE ANTOFAGASTA CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE MEDIO CENTENAR DE VECINOS.

gasta, Empresa Portuaria Antofagasta (EPA) y la Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA).

REFORMA

La Reforma Previsional (Ley N°21.735, promulgada en marzo de este año) contempla una nueva cotización para el empleador, beneficios financiados por la nueva cotización y agregan en el formulario de pago la jornada de trabajo, entre otros beneficios.

Uno de los pilares de esta reforma es la incorporación de una nueva cotización para pensiones, que estará a cargo de los empleadores. A partir de las remuneraciones de agosto de 2025, se inicia el proceso de implementación de esta medida con la primera cotización del 1% a cargo del empleador, la cual crecerá gradualmente hasta

alcanzar el 8,5% en un plazo de nueve años, incorporando en ella el SIS, que a la fecha es de 1,78%, (se puede extender plazo a 11 años).

Al respecto, la seremi (s) de Desarrollo Social y Familia Andrea Bazaes Figueroa expresó que "esta reforma se hace cargo de muchos cambios demográficos que hemos tenido como país. Es importante reconocer que Chile envejece a pasos agigantados respecto a otros de Latinoamérica, y esto es principalmente porque nuestra tasa de natalidad se ha ido reduciendo".

Por lo anterior, agrega que "debemos diseñar políticas que se hagan cargo de esto. Por eso esta reforma previsional, como también el aumento gradual de la PGU van en esa línea, en el cómo aseguramos

que en un futuro las pensiones para la cantidad de personas mayores que existirán de aquí a 40 o 50 años tengan una escala de dignidad, y eso es un trabajo que no es de un día para otro, sino que es progresivo y que inicia hoy con este aporte adicional de los empleadores a los fondos de pensiones de sus trabajadores".

Por su parte, la seremi del Trabajo y Previsión Social, Camila Cortés expresó que "aún existe desinformación por parte de los empleadores de cómo realizarán el pago a través de previred de la cotización adicional". En ese sentido, se informó que existe en el canal del IPS Chile en YouTube el video "Cómo realizar el pago de la cotización del 1% en Previred", donde se da el paso a paso del hecho.

PGU

A partir de septiembre y en el marco de la Reforma de Pensiones, comenzará a regir el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) con el nuevo valor que alcanza los \$250 mil pesos. Este aumento beneficiará en una primera etapa a las personas que tengan 82 o más años.

La Pensión Garantizada Universal es un beneficio económico del Estado que se entrega a las personas desde los 65 años en adelante, estén pensionados o sigan trabajando, y siempre que cumplan con los requisitos.

Este 2025 se comenzará con los mayores de 82 años, a partir del mes de septiembre del 2026 será con los mayores de 75 años y ya en septiembre del año 2027 será para todos los mayores de 65.

Los requisitos son: tener 65 años o más (la PGU se puede pedir a cualquier edad desde los 65 años en adelante); no integrar un grupo familiar perteneciente al 10 % más rico de la población. Este requisito se verifica en el IPS una vez ingresada la solicitud; acreditar 20 años de residencia en Chile desde los 20 años en adelante, y cuatro de los últimos cinco años previos a la solicitud; tener una pensión base calculada menor a \$1.210.828 (la pensión de reparación no se considera en este cálculo).

Otro aspecto importante a considerar, es que una condición previa a la solicitud de la PGU es que las personas estén inscritas en el Registro Social de Hogares, porque desde ahí se obtienen algunos datos para evaluar los requisitos.

Fecha: 21-08-2025

Medio: La Estrella de Antofagasta

Supl.: La Estrella de Antofagasta

Tipo: Noticia general

Título: Vecinos conocieron los detalles de la Reforma Previsional y la PGU

Pág.: 3

Cm2: 641,9

VPE: \$ 531.532

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

6.200

28.739

■ No Definida



LA CHARLA FUE REALIZADA EN EL SALÓN DE EVENTOS DE EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA.



LOS ASISTENTES APROVECHARON DE REALIZAR SUS TRÁMITES Y CONSULTAS EN EL LUGAR.

PARTICIPANTES



Ximena Trigo,
vecina

"Fue excelente porque así sabemos qué nos toca recibir. Yo trabajé 30 años y podré recibir la PGU, lo que aumentará mi jubilación".



Iris Rivera,
asistente

"Estuvo bueno porque me enteré de que podré tener pensión a los 65 años, ya que soy dueña de casa, crié a mis hijos y no pude trabajar".



Adriana Cabezas,
vecina

"Fue interesante, sobre todo porque soy viuda y quería saber si me pueden pagar los años de mi esposo, entonces podré consultarlo".



Gabriel Solís,
jubilado

"Me habría gustado que se abordara un poco más algunas situaciones, pero sé que puedo ir a Chile Atiende para más información".



Bárbara Tudeo,
empleadora

"Asistimos a la charla porque queríamos conocer el cómo van a funcionar los nuevos sistemas de remuneración con la nueva reforma".



Manuel Torres,
jefe de recursos humanos

"Trabajé muchos años en minería, pero no había tenido la oportunidad de conocer los alcances de esta nueva reforma previsional".



LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DIO DETALLE DE LOS BENEFICIOS.

Los vecinos mayores de 82 años pueden acercarse al IPS (Chile Atiende) en donde se les guiará y se les realizará las tramitaciones correspondientes".

Ruth Rodríguez,
directora regional del IPS



SE DISFRUTÓ DE UN RICO CÓCTEL TRAS EL TÉRMINO.

ALCANCES

Sobre la PGU, la directora regional del Instituto de Previsión Social, Ruth Rodríguez Venegas dijo que "a contar del 1 de septiembre de este año comenzaremos con los pagos de la primera PGU para todos los mayores de 82 años de todo el país. Recordemos que esto es paulatino, por lo que ya desde el 2027 se les pagará a todos los mayores de 65 años. Esta edad está establecida tanto para hombres como para mujeres".

res".

La directora también agregó que "esto permitirá aumentar el fondo de pensión de quienes se jubilan. La base son 720 mil pesos, esto quiere decir que si una persona tiene una pensión de 720 mil pesos y no se pertenece al 10% más rico de la población nacional, se puede postular a la PGU, lo que significa que se podrá incrementar la jubilación en 224 mil pesos, mejorando así la calidad de vida".

¿CÓMO POSTULAR?

En el conversatorio se dio énfasis a que los más jóvenes (nietos o familiares) avisaran a sus adultos mayores sobre este beneficio que comenzará a pagarse a partir del próximo mes.

Para ello, Rodríguez dice que "para solicitar esta pensión las personas deben estar inscritas en el registro social de hogares y tener la edad solicitada. Con estos antecedentes deben acercarse a al Instituto de Previsión Social, conoci-

da también como Chile Atiende (en Antofagasta, en calle Sucre 311, segundo piso), y si no tiene la ficha social de hogares, lo pueden solicitar en estas oficinas y ahí se les realizará el trámite".

EMPLEADORES

Pero no solo asistieron trabajadores, sino también empleadores. Así lo expresó la jefa del área de persona de la empresa Sistema de Transmisión del Norte, Bárbara Tureo, quien dijo

"queríamos conocer cómo van a funcionar los sistemas de remuneraciones, ya que hoy éstos no están preparados para este tipo de reformas, pero esperamos que se vayan actualizando prontamente".